



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL



CAUQUENES,

13 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Convenio, celebrado entre Universidad del Bío - Bío y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, en razón de lo anterior, con fecha 10 de junio de 2025, se celebra Convenio entre Universidad del Bío - Bío y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, el cual, se establece, con el fin de apoyar el proceso de formación profesional.
- Que, a través de su Dirección Comunal de Salud, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, es menester indicar que, en las letras a) y b) del artículo 4 del texto legal precitado, se establece que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones relacionadas con la educación y la salud pública.
- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar su participación en progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
- Y, por este acto se viene en aprobar Convenio de fecha 10 de junio de 2025, celebrado entre las partes antes individualizadas.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el "**CONVENIO**" de fecha 10 de junio de 2025, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Titular, don **JORGE EDUARDO MUÑOZ SAAVEDRA**, y la **UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO**, representada por Rector Dr. **BENITO UMAÑA HERMOSILLA**.
2. **TENGASE**, como parte integrante del presente decreto el "**CONVENIO**".

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Universidad de Talca.
- c.c. Control Interno.

- c.c. Oficina de Partes.
- Archivo Jurídico.

